



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

Salta, 30 de septiembre de 2024

RES. DECECO N° 963/24

Expte. N° 69/2024 –ECO-UNSa

**VISTO:**

La nota elevada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, Víctor Hugo Quipildor, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Institucional** la **“CHARLA MOTIVACIONAL”** a cargo del músico y folclorista salteño, Sr. Christian Herrera, a desarrollarse el día martes 1° de octubre del año en curso en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la citada actividad está organizada en forma conjunta entre el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, destinada al conjunto de estudiantes de nuestra Unidad Académica.

**Que**, para el cumplimiento de estos objetivos se convoca de manera frecuente a diferentes profesionales de las Ciencias Económicas o representantes de los distintos sectores sociales y del parlamento argentino.

**Que**, para el abordaje puntual del eje temático “Motivación” se han desarrollado numerosas instancias con figuras públicas de áreas tales como el deporte y la cultura.

**Que**, en esa dirección consideramos como alentador el mensaje a transmitir por el expositor en términos de la dedicación constante para alcanzar los distintos objetivos, siendo de interés para los participantes.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de **Interés Institucional** la **“CHARLA MOTIVACIONAL”** a cargo del músico y folclorista salteño, Sr. Christian Herrera, organizada en forma conjunta entre el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, a desarrollarse el día martes 1° de octubre del año 2024 en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

  
Esp. Terdelina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa